



## NOTIFICACIÓN PÚBLICA DE ACCIÓN POR AGENCIA

*Determinación de Ningún Impacto Significativo (Finding of No Significant Impact, FONSI) y Determinación Final Sección 4(f) (Final Section 4(f)) –del Proyecto del Río Miami - Mejoramientos de Capacidad del Centro Intermodal de Miami (Miami River – Miami Intermodal Center Capacity Improvement, MR-MICCI)*

La Autoridad de Transporte Regional del Sur de la Florida (*South Florida Regional Transportation Authority, SFRTA*), en cooperación con la Guardia Costera de los Estados Unidos (*United States Coast Guard, USCG*) y el Departamento de Transporte de la Florida (*Florida Department of Transportation, FDOT*), desea informarle que la Administración de Federal de Transporte Público (*Federal Transit Administration, FTA*) publicó el 12 de enero de 2018 la Determinación de Ningún Impacto Significativo (FONSI) en relación a la Evaluación Ambiental (*Environmental Assessment, EA*) que fue preparada para el proyecto del *Proyecto del Río Miami - Mejoramientos de Capacidad para el Centro Intermodal de Miami (MR-MICCI)*. La FTA también publicó una determinación final para el uso de propiedades particulares sujetas a análisis de conformidad a los códigos de los Estados Unidos 49 U.S.C. § 303 y 23 U.S.C. § 138 (comúnmente llamada “Sección 4(f)”).

El proyecto proveerá una vía de riel principal adicional dentro del Corredor Ferroviario del Sur de la Florida (*South Florida Rail Corridor, SFRC*) desde la parte norte de la Estación Tri-Rail de Hialeah Market (Milla 1035.96) hasta la Estación Tri-Rail del Aeropuerto de Miami localizada dentro del Centro Intermodal de Miami (Miami Intermodal Center, MIC). La vía de riel principal adicional solucionará una deficiencia de capacidad existente que hoy día impacta negativamente los tiempos de viaje y el cumplimiento de los horarios de los trenes en el SFRC. El proyecto también incluirá el reemplazo del puente basculante existente que cruza sobre el Río Miami con un puente fijo de doble vía. Este nuevo puente será instalado justo al oeste del puente existente.

Las agencias FTA y SFRTA han preparado una Evaluación Ambiental (EA) en conformidad con los requisitos de la Ley Nacional de Política Ambiental (*National Environmental Policy Act, NEPA*) del 1969, tal como fue modificada, y el Consejo de Calidad Ambiental (*Council on Environmental Quality, CEQ*). La Evaluación Ambiental, publicada el 1 de abril de 2016, analizó las consecuencias ambientales que podrán resultar del proyecto MR-MICCI. Esta evaluación ambiental también incluye medidas para prevenir, reducir, o mitigar las consecuencias ambientales. Además, la agencia FTA completó la consulta bajo la Sección 106 de la Ley de Preservación Histórica para los recursos históricos a lo largo del corredor del proyecto. Un Memorando de Acuerdo (*Memorandum of Agreement, MOA*) fue firmado por la agencia FTA y el Oficial de Preservación Histórica del Estado de la Florida e identifica la mitigación de los efectos a los recursos históricos a lo largo del corredor del proyecto. Las agencias FTA y SFRTA condujeron una evaluación de la Sección 4(f) y la FTA determinó que no hay una alternativa factible y prudente para el uso del puente histórico ferroviario CSXT (*CSXT Railroad Bridge*) y que las acciones propuestas incluyen toda la planeación posible para minimizar el daño a esta propiedad Sección 4(f). Además, la FTA determinó que el uso del Río Miami es *de minimis*. La FONSI establece la decisión final de parte de la FTA en relación a los factores ambientales y de seguridad de este proyecto.

Los documentos de la EA final aprobada, la FONSI, la Evaluación de la Sección 4(f), y el MOA están disponibles para la revisión en el siguiente lugar.

Oficinas Administrativas de la SFRTA, 801 Northwest 33<sup>rd</sup> Street, Pompano Beach, FL 33064 de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

Los documentos de la EA final aprobada, el FONSI, la Evaluación de la Sección 4(f), y el MOA también se pueden encontrar en la página web de SFRTA:

<http://www.sfrta.fl.gov/current-projects.aspx>